

TEMA DEL MES

De la Asesoría al Gabinete jurídico

Carmen Perona
Abogada de CCOO

Hace tanto tiempo, pero como decía el poeta Walt Whitman, “la belleza subsiste en el recuerdo”.

Recuerdo que cuando vine a la Federación de Enseñanza de CCOO no existía la Asesoría jurídica

LO QUE había era una asesoría sindical al frente de la cual estaba un fundador y un defensor del docente extraordinario, Rafael Merino, que en el momento en que me incorporé me traspasó sus quehaceres. Recién licenciada, proveniente de la Secretaría de Juventud de CCOO de Cantabria, poco podía conocer de docentes. Mis dos queridos maestros fueron Luis Castillejo y Salvador Bangueses, que todavía hoy siguen siéndolo. Así fue como se configuró la Asesoría jurídica de la FE CCOO. Otra vez el destino me deparó lo mejor en el derecho administrativo y en la negociación en la enseñanza privada: Nicolás Sartorius y Begoña Rivero.

El primer día como abogada de mi Federación, Nicolás me envió a una negociación del primer convenio de la enseñanza privada concertada. Era también la primera vez en que el sindicato estaba representado por la Asesoría jurídica. Tantos miedos y tanto aprendizaje, y lo mejor: la Asesoría al servicio de la acción sindical.

Empezamos a darnos a conocer en las mesas de negociación en el Ministerio de Educación, cuando no había transferencias y todo se hilvanaba en el MEC.

Del mismo modo, nos dimos a conocer ante el resto de los sindicatos, donde el servicio jurídico de ANPE era reconocido por sus logros. Poco a poco empezamos a destacar por algunas acciones jurídicas: primera sentencia sobre el reconocimiento a las parejas de hecho los mismos derechos que los matrimonios, primera sentencia sobre el reconocimiento de las parejas homosexuales con las parejas heterosexuales, campaña multitudinaria con los sexenios y quinquenios de universidad, reclamaciones de sexenios del exterior, etc

También es importante la labor de la Asesoría jurídica como referente respecto para todos los territorios que componen la Federación, y que defienden a cada uno de sus afiliados. En los primeros años no teníamos abogados administrativistas, así que cada permiso, concurso de traslados, reclamación o recurso derivaban en esta Asesoría, y así, con cada uno de los problemas de nuestros afiliados fuimos formando un conocimiento intenso de lo que es la problemática docente.

Ocho años después del inicio de nuestra andadura comenzamos la negociación del entonces llamado Estatuto Básico de los funcionarios. Recuerdo con una nostalgia el ir y venir por los territorios, explicando la negociación del mismo, con un gran equipo humano y profesional. Pepe Valverde, Joan Carles Gallego, Javier Hevia, Josefina y una servidora nos reuníamos con la pública no universitaria, con la universidad, con el PSEC y con la privada concertada. Ahí aprendí el esfuerzo que cada uno que forma parte de este sindicato realiza

sin más objetivo que servir al mismo. Igualmente, comprendí que la Asesoría era una parte importante de él.

En esta época disponíamos de teléfono propio y un ordenador para las dos integrantes de la Asesoría, Ángela Calvo, mi fiel ayudante, y yo misma. Por entonces era un lujo disponer de tales medios, que facilitaron mucho nuestra tarea, hasta el punto de que un día, en julio de 1996, Mariano Rajoy dijo en la mesa de negociación: “Para qué vamos a marear la perdiz, si la subida salarial de los funcionarios va a ser cero”, y a partir de esa frase, de un teléfono y de un ordenador, la calidad humana de mis compañeros y el trabajo de la Asesoría dio lugar a la reconocida sentencia de la congelación salarial de los empleados públicos, que aún es esperada al encontrarse en recurso de queja ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Desde ese momento la Asesoría se convirtió en Gabinete...